

**Original:** francés

**RESPUESTA A LA PREGUNTA PLANTEADA POR JAPÓN  
SOBRE LA SUPERACIÓN DE LA CUOTA POR PARTE DE ARGELIA  
- (DOCUMENTO COC-304/2016)**

Tras la pregunta planteada por el honorable delegado de Japón, sobre la superación de la cuota de pesca de atún rojo de Argelia para el año 2015 (documento COC-304/2016), me complace transmitirle a continuación, a modo de precisión, los siguientes elementos de información:

Para el año 2015, Argelia ha respetado la cuota que le fue asignada con arreglo a la Recomendación 14-04, es decir una cuota combinada de 369,81 t, durante las operaciones de pesca.

Tras las operaciones de introducción en jaulas y la utilización de los resultados de las cámaras estereoscópicas, la CPC de la jaula solicitó la modificación de los BCD, con arreglo al punto iii, del Anexo 9 de la Recomendación 14-04. En este sentido, Argelia procedió a la modificación de los BCD y a declarar, para las tablas de cumplimiento, las cantidades obtenidas de los resultados de la introducción en jaulas, a saber, 370,20 t.

Además, en lo que concierne a la restitución, la cuota de pesca combinada de Argelia para 2016 se sitúa en 452,98 t, de las cuales 2,98 t se reservaron para las capturas accesorias. En cuanto a las 450 t reservadas para la pesca de atún rojo vivo con cerco, Argelia pescó 448,39 t (es decir, hay un remanente de captura de 1,61 t).